

Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitado para ello y careciendo de autorización, en el camino conocido como camino del Faro Camarinal, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P de Andalucía, Ley 2/89, de 18 de julio (BOJA 60, de 27 de julio), siendo calificable como Leve. Multa 60,1 euros.

4. Expte. CA/2010/1315/PA, Abdelaziz Boukhadra, Algeciras (Cádiz), Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por llevar a cabo operaciones de gestión de residuos no peligrosos (en general motores de vehículos a motor), en el paraje conocido como C/ Bergantín, 19 (Polígono Industrial Palmones), sito en el término municipal de Los Barrios (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 147.1.a) Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Siendo calificable como Grave, multa 1.000 euros.

5. Expte. CA/2006/954/, Juan José Morales Argaiz, Algeciras (Cádiz), Acuerdo de Iniciación expediente de restauración de legalidad, por ocupación de edificación de 32 m² en estado ruinoso y mejora de la misma en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Sierra Plata, art. 6 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal Andalucía, por lo que se impone la obligación no pecuniaria de abandono de la ocupación con retirada de mejora de la edificación.

6. Expte. CA/2010/737/INC, Palma Pérez Millán, Algeciras (Cádiz), Acuerdo de apertura de período de prueba, por no haber realizado el preceptivo plan de prevención de incendios forestales, en el paraje conocido como Finca Dehesa de la Puntay Fresnero, en el Espacio Protegido del Estrecho, sito en el término municipal de Algeciras (Cádiz), por lo que los arts. 80 y 137.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se acuerda abrir un período de práctica para pruebas.

7. Expte. CA/2010/1026/VP, Juan Carlos Gallardo Soldado, Algeciras (Cádiz), Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por Grado de 5.000 m², de la vía pecuaria Vereda de la Higuera de la Tía Marcela, a su paso por la finca Monreal y Bocanegra, sito en el término municipal de Los Barrios (Cádiz). Art. 21.3.a) Ley de Vías Pecuarias, multa de 601,02, así como restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados.

8. Expte. CA/2010/282/ENP, Ralf Koenig, Algeciras (Cádiz), Resolución Definitiva, por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Tapia, en la proximidades de la aldea de Bolonia, en el Espacio Protegido del Estrecho, en el término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.i), Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P de Andalucía. Infracción Leve. Multa 60,1 euros.

9. Expte. CA/2010/1189/ENP, Irene García Pelayo, Algeciras (Cádiz), Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por circular y estacionar fuera del carril habilitado y en zona de vegetación en época de peligro alto de incendios, art. 27.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, siendo Leve. Multa 60,1 euros.

10. Expte. CA/2008/1640/ENP, Iván Patricio Anson, Algeciras (Cádiz), imposición segunda multa coercitiva, por abandono de residuos (vehículo) en espacio natural protegido, en el paraje conocido como Lago de la Duquesa, margen derecha, en el Parque Natural de los Alcornocales, término municipal de los Barrios. Conforme al art. 77.5 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Multa 300 euros.

11. Expte. CA/2009/1508/ENP, José Luis Alcaraz Rojas, Algeciras (Cádiz), Resolución Definitiva, por restauración de vivienda de dimensiones 6,50 metros, por 3,80 metros y unos 3 m de altura, colocación de cubierta de fibro cemento en espacio natural protegido sin autorización, Parque Natural del Estrecho, Viña Chica, término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.2.e), de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, multa de 610 euros. Siendo calificable como

Grave. Multa no Pecuniaria de instar la preceptiva autorización del Parque Natural, y estar a sus determinaciones.

12. Expte. CA/2010/1212/FOR, Jesús María Cuadrado Aviar, Algeciras (Cádiz), Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por ocupación no autorizada de una superficie de 250 m² aprx. Mediante cerramiento perimetral con malla ganadera, cambio de uso no autorizado de forestal a agrícola (huerta), en el paraje conocido como Monte de U.P. Algamasilla, en el Espacio Protegido del Estrecho, sito en el término municipal de Algeciras (Cádiz). Arts. 76.8, 80.3 y 86.b) Ley Forestal de Andalucía, Grave. Multa de 900 euros. Retirada de la ocupación y restitución de la zona de la zona dedicada a huerta a su estado anterior.

13. Expte. CA/2010/594/vP, Óscar Jairo Pecino Parrado, Algeciras (Cádiz), Propuesta de Resolución, por ocupación de la vía pecuaria San Roque-Medina, con levantamiento de cerramiento de 342 m², construcción de cabaña de madera y plataforma de hormigón, todo ello sin autorización. Art. 21.2.d) de la Ley de Vías Pecuarias, siendo calificable como muy grave. Multa de 30.050,61 euros. También tendrá que restituir el terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados dejando la vía pecuaria libre y expedita.

14. Expte. CA/2010/448/PA, Miguel Bernal Gómez, Arcos de la Fra. (Cádiz), Resolución Definitiva, por eliminación incontrolada mediante quema de cables eléctricos, en el paraje conocido como Cola del Pinto, del término municipal de Jerez de la Fra.; siendo calificable como Grave, art. 147.1.d), Ley de 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental (BOJA 143, de 20 de julio). Multa 610 euros.

15. Expte. 2010/795/VP, José Manuel Rincón Guerrero, Algodonales (Cádiz), Propuesta de Resolución, por ocupación y construcción de un edificio de una planta de dimensiones 12 x 4 metros de planta y 4 metros de altura en la vía pecuaria Cañada Real de los Puertos a Ronda, en el término municipal de Zahara de la Sierra, art. 21.2.d) Ley de Vías Pecuarias. Multa de 30.050,61 euros. Además de la restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados.

16. Expte. CA/2010/1242/ENP, Maria de los Angeles Colomera Úbeda, Almería (Almería), Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por encontrarse pernoctando junto a dos compañeros, en la zona conocida como Pinaleta del Faro de Trafalgar, perteneciente al Parque Natural del Estrecho, en el término municipal de Barbate. Art. 26.1.a) Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales de Andalucía. Multa 60,1 euros.

17. Expte. CA/2010/1088/ENP, Antonio Romera Torres, Almazora (Castellón), Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por circular con vehículo a motor fuera de carril en zona con vegetación, en el paraje conocido como El Pozuelo, en el Espacio Protegido Playa de Los Lances, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.d) Ley 2/89, de 18 de julio, de ENP. Multa 61 euros.

Cádiz, 26 de enero de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de autorización ambiental unificada correspondiente al proyecto de acondicionamiento de la carretera provincial HU-9110, en el t.m. de Aracena (Huelva). (PP. 109/2011).

Núm. Expte.: AAU/HU/043/10.

Ubicación: Término municipal de Aracena (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de informa-

ción pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en la Calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Huelva, 13 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 14 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2010/570/G.C./RSU que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/570/G.C./RSU.

Interesado: Fibraluz, S.C.A.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2010/570/G.C./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de creación de playa fluvial en Sanlúcar de Guadiana en el t.m. de Sanlúcar de Guadiana (Huelva). (PP. 163/2011).

Núm. Expte.: AAU/HU/068/10.

Ubicación: Término Municipal de Sanlúcar de Guadiana (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en la Calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Huelva, 21 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/1079/AG.MA./INC.

Interesado: Don Diego Gil Moreno; NIF: 75556846Y.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/1079/AG.MA./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito. Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdos de inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2011/63/GC/FOR. Interesado: Don Juan Miguel Robles Álvarez.

Núm. Expte.: HU/2011/64/GC/FOR. Interesado: Don Constantín Nicu.

Núm. Expte.: HU/2011/66/GC/FOR. Interesado: Don Calin Mihail Serban.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de los Acuerdos de Inicio del expedientes sancionadores HU/2011/63/GC/FOR, HU/2011/64/GC/FOR y HU/2011/66/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas no-